

Santiago, 18 de Noviembre de 1982.

HORA : 9.30.

PRESIDIO : MANUEL SANHUEZA C.

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade G., Luis Fernando Luengo, Edgardo Boeninger, Ignacio Balbontín, Eduardo Jara, Jorge Molina, Eugenio Díaz, Manuel Sanhueza, Ramón Silva U., Horacio Alessandrini, Alberto Zaldivar, Juan Guillermo Espinoza, Zarko Luksic y Julio Subercaseaux.

MANUEL SANHUEZA : En primer lugar, da cuenta que los profesores Mario Verdugo y Alejandro Silva B., excusaron su asistencia a esta reunión por encontrarse en Concepción en una reunión de los Departamentos de Derecho Público. Don Patricio Aylwin se excusó de venir por problemas personales.

Da comienzo al debate explicando que, tal como lo expresa el acta, se continúa con las ideas generales, sobre el financiamiento de los partidos políticos, en el título quinto para luego adentrarse en lo específico.

Recuerda lo planteado por don Juan Guillermo Espinoza, sobre cierta inquietud respecto al financiamiento de los partidos políticos, inquietud que comparte, en orden a que ese apoyo estatal de recursos económicos, tenía que ir más allá de lo que son las campañas electorales, ya que, si bien es cierto que los votos obtenidos servirían para el cálculo, el objetivo del financiamiento lo postulaba más allá de la lucha electoral misma. Por un lado, en la circunstancia que se entendería el partido político en toda su vida, su acción, su escuela cívica, todo lo que significa un elemento del régimen político.

Reitera que en este punto quedó la discusión la sesión pasada y que varios participantes querían intervenir sobre este tema y por eso se había acordado seguir en esta sesión con algunos planteamientos de carácter general, para posteriormente entrar en el estudio específico de los artículos.

JORGE MARIO QUINZIO : Hace un alcance acerca de un error en su intervención del acta anterior, página 5, que expresa : "que consideraba peligroso que sólo la convención pudiera hacer modificaciones"; expresa que no es así, que por el contrario, su opinión fué que "la convención o llámese con otro nombre, es la única soberana de hacer las reformas en los estatutos", por lo tanto, solicita que el error sea eli-

minado del acta.

MANUEL SANHUEZA : Responde que así se hará.

Ofrece la palabra e insiste que el punto específico de la discusión general era el alcance del financiamiento, si éste era nada más que en función de la lucha electoral, refiriéndose al financiamiento estatal, o alcanzaba en general el quehacer del partido.

RAMON SILVA U.: Cree que esta norma, que los partidos tengan financiamiento estatal, la cual se aplica en algunos países, no tiene que ver exclusivamente con los actos electorales, sino con la vida de los partidos. En ese sentido, no tiene dudas que el partido, en ningún caso, para enfrentar nuevas elecciones, no va a tener financiamiento estatal. Esto, a su juicio, no puede ser, ya que debe tenerlo.

Expresa que éste financiamiento, sólo éste está sujeto a lo que establezca la ley, ya sea por la contraloría o por el Tribunal Electoral, etc.

Hace ver que una de sus preocupaciones, están relacionadas con el procedimiento para los adelantos. Cree que es ahí donde puede haber problemas y en lugar de prestigiar a los partidos políticos, lo que se desprende de este nuevo estatuto, puede desprestigiarlos, porque no existiendo una norma clara en la ley, en cuanto a los adelantos de estos recursos, el gobierno de turno podría favorecer a los partidos que lo apoyan en desmedro de los que son la oposición. Comenta un ejemplo ocurrido en Panamá.

Expresa que, en todo caso habría que precisar más la norma ; primero: la ley de presupuesto debe contemplar una cantidad para el financiamiento de los partidos políticos; segundo: que esa cantidad, un porcentaje de un 20% debería distribuirse entre todos los partidos políticos que existan legalmente hasta la fecha en que se inicia la inversión del presupuesto y el 80% restante, en relación a los votos que haya sacado el partido en las elecciones generales anteriores.

HORACIO ALESSANDRINI : Recuerda que cuando se estaba debatiendo este título, se discutía sobre si el gobierno debía financiar la vida de los partidos o sólo sus campañas electorales. Cree que se llegó a la conclusión que lo ideal sería que el gobierno financiara a los partidos, lo cual se hace aparentemente en los países más desarrollados, pero no, en nuestro país en vista de la existencia de problemas económicos, por lo tanto, algo más realista sería que colaborara el gobierno en parte, para las campañas electorales de éstos.

CARLOS ANDRADE G.: Explica que la proposición de la Sub-comisión, a su parecer, es realista, es un término medio. Indica que no cabe la menor duda que en algunos países que sufrieron los problemas de los gobiernos totalitarios, como en Alemania y otros, han tenido que reiniciar la vida democrática y ahí ha existido un financiamiento para toda la labor del partido en esta educación, en esta verdadera pedagogía democrática.

Se refiere, por otra parte, a la situación chilena. Primero, los partidos ^{no} han tenido una extraordinaria presencia en la legislación chilena, hasta antes de la reforma el año 1971, el pacto de garantías, prácticamente había una sola función, su régimen se fué conformando en la Ley General de Elecciones y nunca tuvo financiamiento.

Hace ver que, de tal manera la Sub-comisión optó por una situación de término medio. Esta creyó que el gasto mayor, y donde hay una difusión de propaganda, de programas, de planteamientos doctrinarios son en las luchas electorales.

Expresa que, respecto de los otros financiamientos, ya sea de los afiliados o de otras instituciones, la Sub-comisión señaló dos regímenes distintos en cuanto al control, ésta quiere que exista en los partidos políticos, una transparencia en el manejo de sus fondos, y es por eso que sometió a reglas distintas el dinero que viene del fondo del Estado, con los que pueden venir de donaciones de instituciones o de particulares.

Piensa que, en la Sub-comisión se pudo profundizar más sobre este tema. Agrega que tuvo oportunidad después, la sub-comisión, de estudiar el estatuto de los partidos políticos argentinos, del que se le había pedido una exposición. Explica que en él hay un control bastante serio y muy notable sobre financiamiento privado y la prohibición a ciertas instituciones, etc. Informa que hay constancia de esto en acta. Por tanto, hace ver que la Sub-comisión ha optado por un sistema de transición.

Expresa que otra idea novedosa es, que si se lee la Constitución, en los avances de la reforma de 1971, respecto de accesos a los medios de comunicación, etc., se elevó una fórmula, con la cual no estuvieron de acuerdo los miembros de la Sub-comisión.

Recuerda que don Ignacio Balbontín ha estado combatiéndola muchas veces, pues ésta favorece a los partidos, los privilegia. Por lo tanto, la Sub-comisión quiere que con esta nueva fórmula del adelanto y con los votos de la elección, se actualice la presencia del partido y su real fuerza y no se congele a una situación anterior.

Agrega que la Sub-comisión discutió mucho esta situación y optó por esto, porque los partidos políticos son fuerzas vivas y hay circunstancias muy cambiantes.

Reitera que es poco realista el financiar todas las actividades del partido, cree que la situación de éstos siempre ha sido un poco débil y existe una campaña de desprestigio en su contra.

Finalmente, cree que la situación chilena no es comparable, por mucho que duela a lo que significó el nacional socialismo en Alemania o la concepción Mussoliniana, en que prácticamente no existieron revistas en contra del régimen, ni una divulgación, etc.

Agrega que, los chilenos están bastante sometidos, pero hay presencia en la cual no es necesario, a su juicio, que el partido tuviera que tener este financiamiento, cree que es poco práctico.

JULIO SUBERCASEAUX : Expresa que, respecto al artículo 21, está de acuerdo con lo planteado por don Ramón Silva U. Cree que si se quiere llegar a un buen régimen de partidos, a un partido sólido, solidificarlos por dentro, se debe entender la actividad partidista como una cosa permanente, no sólo en vísperas de elecciones, pues eso debilitó mucho a los partidos político, ya que muchos de ellos actuaban únicamente en ese período y asumían posiciones electorales oportunistas que poco tenían que hacer con la trama ideológica necesaria para ir creando verdadera conciencia.

Indica que, el buen trabajo partidista es el que se entiende permanentemente, aunque no sea período de elecciones y si se quiere dar a los partidos políticos como tales, financiamiento, éste les es indispensable mucho más aún en épocas en que no hay elecciones, ya que en períodos electorales, mucha gente da donaciones a los candidatos por razones que se saben. Hace ver que cuando los partidos fallan en su actividad es en el intermedio, pues ahí no perciben otras entradas.

Expresa que, por todo lo anterior, el financiamiento debe ser permanente, por un período determinado entre elección y elección.

Por otra parte, en relación a lo expresado por don Carlos Andrade, sobre como se fija la cuota establecida, si sería por la elección anterior o por la posterior, considera bastante lógico su planteamiento respecto a razones para determinar la elección futura, pero cree, que numéricamente esto no es fácil, ya que en ese caso, qué pasaría con los adelantos y, sobre qué tabla se pedirían éstos, hace ver que como consecuencia se producirían falsificaciones de encuestas, puede quebrar el partido. A su juicio hay que pensarlo más profundamente.

Indica que no tiene un criterio pre-establecido al respecto, pero si, cree que el financiamiento tiene que ser periódico y no sólo referido a las elecciones.

EDGARDO BOENINGER : Expresa que, a su juicio, el problema es extremadamente delicado y por lo tanto, considera difícil tener un criterio claro y seguro. Su opinión coincide que la actividad partidaria es permanente, no tiene dudas al respecto, pero cree que eso no necesariamente significa que el financiamiento público de la actividad política tenga que cubrir todas las actividades y esto, cree, por una razón objetiva democrática aparte de la doctrina, en lo cual coincide con lo expresado por don Julio Subercaseaux y por don Ramón Silva U. anteriormente.

Agrega que, si se analiza en los hechos la actividad política, se notará algo que no es discutido por nadie, porque es un hecho muy concreto el que hay elecciones y en éstas se presentan candidatos, lo que implica un costo determinado, la organización y el manejo de una campaña electoral, el esfuerzo de persuasión sobre la ciudadanía para que vote por los candidatos del partido, implica una cosa muy concreta.

Piensa que esto viene en términos de la actividad que se financia, un elemento de objetividad, que es difícil asignarle a otras actividades, la actividad es permanente, el objetivo es hacer procelitismo, aumentar el número de adherentes, hacer campañas en favor de ciertas ideas o problemas. Agrega, por lo tanto, que eso es muy relativo, ya que, a su juicio, es mucho menos transparente la identificación de las distintas y sucesivas actividades, como para tener un respaldo ciudadano claro a que cada una de sus actividades merezca realmente financiamiento público.

Le parece bastante difícil establecer un límite, en el sentido de elegir cuales actividades si tendrían financiamiento y cuales no. Cree que una forma práctica de hacer esa diferenciación es como lo propone el texto, que es financiar realmente las actividades electorales. Tiene duda en relación a lo que pasa en algunos países que tiene ese sistema de financiamiento, agrega que no tiene información al respecto y que le interesaría tenerla.

Se refiere luego al asunto de los adelantos, aunque cree que no debe hablarse de adelanto, su duda es, en relación a qué ocurre si en la liquidación del adelanto total de lo que correspondió, recuerda que anteriormente se mencionó el caso, que el partido quiebre, porque no pensar que el partido tiene derecho a una determinada suma. Agrega que, si el anticipo es poco, podrán financiar su campaña

los partidos que tengan acceso al crédito bancario y, necesariamente, el éxito va a depender de este crédito, es decir se cambia de dependencia, ya que se pasa a depender de la buena voluntad de los banqueros, lo que tampoco parece ser muy razonable.

En consecuencia, piensa que habría que establecer una regla simple, en que los partidos tengan derecho a una cantidad que se determinará en un 50%, por ejemplo, por la proporción de los votos obtenidos en la elección anterior y un 50% por los obtenidos en la elección posterior y se entrega un determinado porcentaje que será por lo menos del 50%, tanto 90, 120 días antes del acto electoral, y el resto inmediatamente terminado el escrutinio en el Tribunal Calificador de Elecciones.

Por consiguiente, es partidario de eliminar el concepto de adelanto, por una suma que se entregue por ley, en porcentajes importantes, en los plazos ya mencionados, antes y después de las elecciones.

Expresa que, otro punto que le preocupa, es que aquí se tiene que tener una idea respecto a quien discute el financiamiento y cuánto es, porque, le parece que hay una cuestión bastante complicada y es que son los propios partidos en el Congreso, quienes discuten el financiamiento para la siguiente elección, esta reflexión le refuerza la idea que no deba financiarse más que las campañas electorales, porque si no, frente a la opinión pública, habría un conjunto de personas, que la gente no va a identificar que están cumpliendo una función de servicio público, sino que se están financiando a si mismos sus actividades.

Cree que debiera haber, a su juicio, aunque sea forzar las funciones, algún órgano, que no puede ser estatal tampoco, como el Registro Electoral, tal vez podría ser una comisión especial del Tribunal Calificador de Elecciones, algo que determine de alguna manera ciertos patrones de costo de una campaña electoral, y de acuerdo con eso evacúe un informe. Piensa que la idea, es buscar un instrumento externo, que condicione de alguna manera a los partidos para que no sean tan libres de fijarse cualquier suma.

RAMON SILVA U.: Cree que el sistema ideal puede encontrarse aplicando las normas de pronunciamiento de la Contraloría, porque en el poder electoral los partidos políticos son importantes y forman parte integral de él.

De tal manera que la designación del ingreso nacional para mantener el poder electoral, es decir, el Tribunal y todas sus dependencias, y los partidos políticos, ha de ser extraordinariamente justo.

Agrega que, por lo tanto, eso estaría sujeto a los vaivenes de que los parlamentarios que van a ser miembros de los partidos políticos, puedan en cada oportunidad que se les ocurra alterar el gasto, a pesar que constitucionalmente la iniciativa para alterar el gasto, le corresponde al ejecutivo.

IGNACIO BALBONTIN : Recuerda que en la sesión anterior se solicitó que fuera más extensa la reflexión sobre este título, ya que había varios puntos que preocupaban enormemente.

Expresa que el primer punto, dice relación con una historia, a su juicio, relativamente negra, de los partidos políticos en la realidad política chilena, y que está relacionada con los vínculos de carácter internacional. Agrega que, para nadie es desconocido el hecho que los intentos de ingerencia en la política nacional que se han realizado por entidades aparentemente desconocidas, pero conocidas de todos, han sido bastante graves y esos intentos de ingerencia, curiosamente, se han dado en determinado tipo de coyunturas políticas, tanto de carácter electoral como de otra naturaleza.

Se refiere en concreto, a los intentos de penetración en la actividad política chilena en la campaña de 1964, por una parte, y además, a los intentos de ingerencia en la política chilena, en la desestabilización del gobierno de Allende, por otra parte. Reitera que son hechos conocidos de todos, porque están en el informe del Congreso Norteamericano.

Indica que, esta es una cuestión que, cree que está directamente relacionada con el problema del financiamiento de los partidos políticos, es decir, aquí por la vía de la influencia de carácter financiero, se trata de canalizar la actividad de carácter político. A su juicio, ésto está directamente vinculado con el problema de la transparencia del financiamiento. Cree que no basta con que el Director del Registro Electoral, como aquí se señala en uno de los artículos, tenga conocimiento del financiamiento de los partidos políticos, sino que debe ser la opinión pública. Agrega que, al igual que las sociedades anónimas, que están obligadas a publicar sus situaciones de cuenta, los partidos políticos deben, a su parecer, exponer sus situaciones de cuenta, no solamente respecto del financiamiento de carácter directo de fuente pública, sino que todo tipo de financiamiento ante la faz pública.

Aclara que no cree que con ésto se evite en términos absolutos, pero si, por lo menos se coarta, al menos se disminuye el riesgo.

Indica que el segundo punto, en el cual discrepa con el planteamiento hecho por don Edgardo Boeninger en relación a este punto específico, que es el que el partido político tenga financiamiento solamente en relación a las elecciones. Cree que hay tres cuestiones de diversa naturaleza, los partidos políticos cumplen un rol de articulación de intereses de la colectividad, cumplen el rol de agregar esos intereses en términos de un proyecto, pero hay una función que los partidos políticos cumplen y que es sumamente importante y vinculada con las otras dos, que es la promoción de liderazgos.

Expresa que tiene una duda respecto de si el financiamiento es solamente en tiempos de elecciones, qué ocurre con los liderazgos que no tienen fuentes de recursos propios, directos o de origen empresarial, por ejemplo. Además, qué pasaría con los dirigentes sindicales, con los dirigentes campesinos o con los dirigentes obreros, que por la vía de su dirigencia al interior de sus entidades tienen un determinado liderazgo y ellos requieren de una actividad política mucho mayor. Agrega que es ahí donde empiezan a concurrir una serie de riesgos, respecto a la consagración y el comportamiento de este tipo de liderazgos por la vía financiera.

Piensa que, por lo tanto, precisamente para coartar este tipo de situaciones, el financiamiento público no solamente debe estar vinculado a situaciones de carácter electoral, sino a la actividad permanente del partido. Agrega que eso, debe estar directamente vinculado a lo que se ha visto que es la producción de carácter programático, si se ha estado buscando un esquema o un modelo de partido político, que es más que un partido ideológico, un partido programa, un partido más atendido a la realidad concreta, para desideologizar en alguna manera la realidad chilena. Desde ese punto de vista, es muy bueno que este tipo de liderazgos cuente con un financiamiento determinado en el escenario político, como para poder promover sus puntos de vista. Expresa que esto puede ser complementado con lo que está en otro de los títulos, que está relacionado con la publicidad, pero le parece que deben contar no solamente con este elemento, sino que también con aquel elemento que le permite una cierta movilidad, por ejemplo, dentro del escenario nacional. Agrega que, de lo contrario se estaría privilegiando a un determinado tipo de liderazgos que están vinculados con la actividad de la empresa privada capitalista en concreto, que subyace detrás de determinado tipo de liderazgos que cuentan con un financiamiento permanente, y para este objeto, cosa que no le parece muy equitativo.

Expresa que el tercer punto que le preocupa es, hasta donde y para qué los recursos de carácter internacional, vinculado a lo planteado, cree que se justifican única y exclusivamente en materia de promoción de carácter ideológico, que es donde legítimamente se puede establecer un vínculo en estas materias, pero no puede tolerarse el financiamiento de carácter internacional para campañas de carácter electoral o para otro tipo de actividades permanentes de los partidos. Es decir, solamente con determinado tipo de finalidad y objetivos, y por lo tanto, a través de este movimiento de publicidad y de transparencia, conociéndose el programa de capacitación doctrinaria o de promoción de carácter ideológico al que se refiere, pero no a otro tipo de actividad.

JORGE MARIO QUINZIO : Indica que está de acuerdo con lo expresado por don Edgardo Boeninger y agrega que además es lo que la Subcomisión sostiene, respecto al financiamiento que debe hacerse a los partidos políticos solamente para materias electorales.

Considera peligroso darle a los partidos políticos, por parte del Estado, un financiamiento general para todo. Hace ver que van a haber partidos más poderosos que otros, por lo tanto habría que entrar a dilucidar a quienes se les da más y a quienes menos.

Expresa que no es posible darle a los partidos políticos, recargando al Estado, un financiamiento que al final deberá contribuir todo el pueblo, para que solvete cosas que a veces no van a estar bien sujetos a un control.

Expresa que cuando funcionaban en Chile los partidos políticos, estaba en ellos la idea del financiamiento por ciertas empresas o de personas mecenas, pero principalmente de cuotas de sus militantes y de sus propios parlamentarios.

Indica que no cree que sea oportuno, menos cuando se va a salir de una dictadura, en la cual se ha aplicado un método de criticar y combatir a los partidos políticos, pedir que se solvete a los partidos políticos por parte del Estado en todas sus actividades.

Concuerda con don Edgardo Boeninger en que no se ve claramente la fórmula, de cualquiera forma que se haga no será la regla más perfecta, pero ve peligroso determinar el financiamiento en virtud de las elecciones anteriores y da un ejemplo histórico.

Propone buscar una fórmula ecléctica.

Señala que en cuanto al hecho de ser tan transparente en el manejo de sus recursos financieros el partido político, lo con-

sidera peligroso. Señala que debe haber un control que puede ser a través de la Contraloría u otro organismo, pero no se puede dejar que este control esté en manos de cualquier institución para que los medios de comunicación ataquen a los partidos políticos por la inversión que éstos hagan.

JUAN GUILLERMO ESPINOSA : Expresa que se está tratando de edificar en una primera aproximación el procedimiento menos defectuoso. Pero cree que hay que distinguir a lo menos dos o tres ámbitos muy claros.

Señala que la intervención de don Edgardo Boeninger en cuanto al financiamiento de las campañas electorales de los partidos políticos debe ser ponderado, le parece una aproximación muy buena.

Respecto a la cuestión de fondo, sobre quién financiará la vida interna del partido político. Sugiere que como principio se establezca que las ideas, la existencia del partido debiera tener un mínimo de sustento por parte del país, para que a esa ideología se le permita existir. Agrega que, con esto no se pretende sustentar toda su existencia, pero si una administración básica para todos los partidos políticos existentes y reconocidos por la ley.

Propone terminar la "mojigatería" de que el esfuerzo que se hace en la vida política no tiene valor, no tiene costo.

Señala que en el pasado, los dirigentes municipales no eran remunerados, pero si recibían prebenda de otras instituciones o personas. Además, señala el caso de las F.F.A.A. (nuevo partido político) que hoy día ocupa un espacio fundamental en la vida política de la nación son financiadas por todos los ciudadanos. Expresa que la nación entera debería opinar sobre un financiamiento básico, para la existencia de una ideología.

Indica que, por otro lado, para minimizar el financiamiento del exterior a los partidos políticos, reitera que la actividad política debe ser financiada por toda la nación.

Señala que el mayor, mejor y sólido liderazgo será el resultado del esfuerzo nacional a medida de las alternativas que los partidos políticos vayan ofreciendo, lo que se busca es elevar la administración de los asuntos públicos y no hacer aparecer, por un lado, que los dirigentes políticos reciban una ínfima suma y, por otro lado, puedan hacer otro tipo de gastos, como recepciones, etc., sin costo alguno.

Propone que en futuras legislaciones, mediante referendums nacionales se debiera especificar los niveles de remuneración, lo que se obtiene en las F.F.A.A., etc., para así ir aparejando a ello lo que los partidos políticos reciban por esta tarea.

Expresa que otro punto que faltaría considerar, es algún tipo de financiamiento especial, no lo tiene claro, para que los partidos políticos sustenten oposiciones en los casos de llamados a plebiscito.

CARLOS ANDRADE : Señala que respecto al problema del financiamiento de los partidos políticos hay que ser prácticos. Considera, al igual que don Edgardo Boeninger, que se requiere financiar algo medible, como el caso de los gastos electorales.

Indica que partiendo de la base que, seguramente se va volver al sistema anterior, recuerda que las campañas electorales duran cuatro meses, que éstas son progresivas y no coinciden las elecciones parlamentarias con las municipales ni con las presidenciales, por tanto, hay un largo período en que los partidos políticos van a tener campañas. Además, siempre los partidos políticos han sido financiados por los afiliados y agrega que hay prácticas que hay que tener muy presentes, como es el financiamiento indirecto que recibían los partidos políticos, donde los parlamentarios tenían un sistema de liberación irrestricta a través de empresas del Estado.

Explica que los gastos de las campañas electorales, son los mayoritarios. Agrega que tal como lo expresó don Edgardo Boeninger que si se busca un procedimiento en que el financiamiento no sea solamente la expresión del voto, sino que también apoyando las campañas a través de los medios de comunicación masivos, indudablemente va a haber un financiamiento que va a cubrir una buena parte de los gastos de los partidos políticos. Piensa que ésto es un gran avance respecto a lo que había antes.

JULIO SUBERCASEAUX : Estima que debería haber una contribución anual para los gastos de los partidos políticos, frente a un balance también anual, por lo tanto, el partido deberá ir graduando sus gastos ya que esta contribución de ninguna manera va a ser ilimitada.

Considera que el artículo 23 es muy peligroso y explica con un ejemplo histórico el caso de instituciones privadas que apoyaron partidos políticos, trayendo consecuencias nefastas a la institución. Considera, por consiguiente, que la donación por instituciones privadas es una cosa comprometente, señala que sería mucho mejor que dichas donaciones estuvieran sujetas a una escala, de manera que no se den donaciones desorbitadas. Esta de acuerdo también, que la fuente principal de financiamiento es la erogación hecha por todos sus militantes.

CARLOS ANDRADE : Recuerda que hay otra serie de disposiciones en virtud de las cuales, muchas de las actividades del partido político están exentas de gastos, por ejemplo, impuestos.

Señala que muchas de estas disposiciones no estaban antes en la ley y que indudablemente éstas contribuyen al financiamiento de las actividades del partido político.

EUGENIO DIAZ : Estima que la proposición de la Sub-comisión, es un aporte importante, sin embargo, su punto de vista es radicalmente distinto. Percibe que en dicha propuesta se consagra un factor considerado unánimemente por la opinión pública como el vicio del electoralismo.

Cree por tanto que con esta propuesta, se consagra formalmente este vicio, que es financiar exclusivamente las campañas electorales lo que considera extremadamente grave.

Señala que si los partidos políticos son un instrumento básico de la institucionalidad que se va a proponer, hay que darles un medio realista para que estos puedan sobrevivir.

Propone los siguientes financiamientos:

1. Financiamiento para actividades permanentes, por ejemp: a. Un centro de estudios de formación y de difusión de su doctrina y de la realidad nacional. b. Un financiamiento fijo para actividades de la directiva central de cada partido. c. Un financiamiento para la reunión de sus organismos máximos, cada uno o dos años. d. Financiamiento fijo para propagandas, revista, etc.
2. Un financiamiento adicional en las campañas electorales u otro tipo de consultas.

Concuerda con don Edgardo Boeninger, en cuanto a que habría que contemplar un porcentaje en base a las elecciones anteriores y posteriormente, no tiene claro respecto a la determinación del porcentaje del aporte.

Señala su duda en cuanto a que los parlamentarios sean los que fijen los gastos.

Considera que la información a la opinión pública es fundamental ya que en este sistema debe existir una absoluta transparencia de los aportes que reciben los partidos políticos tanto a nivel externo como interno.

Expresa que es contrario a los aportes de los grupos privados, pero considera que una norma rígida puede ser peor, así que propone que estos aportes vayan a un fondo común estatal, para financiar

todos los partidos politicos. Pues el interes que nos anima es crear un sistema autenticamente democratico.

EDGARDO BOENINGER : Expresa su preocupaci3n por este problema y observa que hay planteamientos dispares, lo que traera proposiciones alternativas.

Considera que es imposible razonar en esta discusi3n como si el proyecto de la comisi3n no consultara financiamiento alguno, tampoco podemos razonar como si los recursos fueran libres es decir que no hayan opciones en los recursos escasos.

Expresa que se est1 exagerando el financiamiento para actividades que v1n mas hay1 de lo electoral. Se1ala que el financiamiento electoral es lejos el mas importante.

Se1ala, que si ampliamos este, estariamos incitando a la corrupci3n del sistema de partidos, lo que ser1a muy peligroso.

Considera que ser1a positiva moderar, no eliminar, los aportes internacionales como tambi3n los nacionales . Estima que las donaciones externas obedecen a la solidaridad existentes entre partidos que comparten similar ideologia, lo que no es ilicito.

Respecto a la promoci3n de liderazgos considera que es algo muy necesario pero cree que esta debe financiarse con cuotas de los militantes. Adem1s que somos un pais con recursos escasos por lo tanto cree que deber1a pensarse mas en la austeridad .

Considera que no se ha encontrado otro sistema mejor que el propuesto por la comisi3n. Adem1s propone que se contemple el derecho de que todos los partidos politicos tengan acceso a los medios de comunicaci3n.

Se levanta la sesi3n a las 11.15 hrs.

ZL/ mpdr.